



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0004038/2013

VISTO:

La solicitud de la Lic. Ana Correa de ser autorizada para dictar la actividad curricular "La Dimensión Institucional del proyecto de Intervención Psicosocial" del 10 al 13 de abril de 2013 en la Maestría de Intervención e Investigación Psicosocial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad referida está contemplada en la reglamentación vigente Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior, sobre autorización de desempeño de tareas que se consideran compatibles con cargos de dedicación exclusiva.

Que la realización de estas actividades debe ser autorizada por este Consejo Directivo, de acuerdo a la mencionada reglamentación.

Que el tratamiento de la solicitud de la Lic. Correa sufrió una demora.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

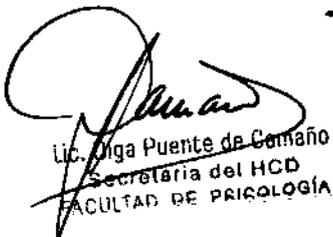
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

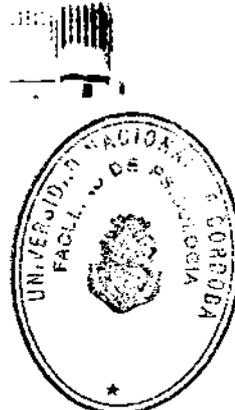
Artículo 1º: Convalidar lo actuado por la Lic. Ana Correa (legajo 10707) con respecto al dictado de la actividad curricular "La Dimensión Institucional del proyecto de Intervención Psicosocial" del 10 al 13 de abril de 2013 en la Maestría de Intervención e Investigación Psicosocial de esta Facultad; de acuerdo a la reglamentación vigente Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior.

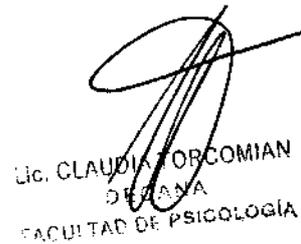
Artículo 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº: 107


Lic. Olga Puente de Comaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DEZANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA